CONTRATO 056/07/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO CON C. ADMINISTRADOR GENERAL UNICO DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES HERNÁNDEZ ÁLVAREZ POR EL SERVICIO DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA POR 33 HORAS CON 40 MINUTOS, LOS DIAS 24, 25, 26, 27 Y 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 PARA LA EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA TOMA DE AGUA EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SAGRARIO EN LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10.40 diez horas con cuarenta minutos del día 22 de septiembre del año 2025, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. MCP LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ Y LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA** Presidenta Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR Y LCP CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte la persona moral **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES HERNÁNDEZ ÁLVAREZ representada por el Administrador General Único C.** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **H. AYUNTAMIENTO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, articulo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- C. **Administrador General único de la persona moral CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES HERNÁNDEZ ÁLVAREZ** declara contar con facultad necesaria para firmar el presente contrato en representación de la persona moral **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES HERNÁNDEZ ÁLVAREZ** y que tiene su domicilio en la **No.** en la ciudad , Jalisco, y con **RFC**

CLAUSULAS:

PRIMERA. - la persona moral **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES HERNÁNDEZ ÁLVAREZ representada por el Administrador General Único C.** se compromete a dar su servicio con una máquina retroexcavadora consistente en el siguiente trabajo:

- **SERVICIO DE EXCAVACION DE ZANJA PARA TOMA DE AGUA EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SAGRARIO EN LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO CON UNA DURACION DE 33 HORAS CON 40 MINUTOS, LOS DIAS 24, 25, 26, 27 Y 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EL COSTO POR HORA ES DE $850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**

SEGUNDA. - EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de: - - - **$33,188.76 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) NETOS** ========== por el servicio para el que fue contratado, mismos que fueron cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del municipio de Tamazula de Gordiano, el día 14 de septiembre del año 2026,, por medio de transferencia.

TERCERA. - La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la cláusula primera.

CUARTA. - En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia en Materia Civil del Vigésimo Octavo Partido Judicial, con sede de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA. - Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus cláusulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027

M.C.E. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

C.
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 056/07/2026, CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES HERNÁNDEZ ÁLVAREZ REPRESENTADA POR EL ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO C.**